

INFORME DE SECRETARIA: Noviembre 12 de 2021. Al despacho de la señora juez el presente asunto a fin de resolver lo pertinente.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p>
Fecha de la providencia:	Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de proceso:	Sucesión Cuaderno N° 1.
Demandante:	Marleny Camacho Bohórquez y otros
Causante:	Julio Cesar Camacho Ramírez
Radicación:	50 689 31 84 001 2018 00192 00

Teniendo en cuenta que la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Villavicencio (Meta), mediante resolución N° 1887 de 6 de septiembre de 2021 conforme la nueva lista de auxiliares de la justicia del distrito para el periodo 2021 – 2023, dentro de la cual no se encuentra enlistado el abogado **GERARDO FIERRO CIFUENTES**, se hace necesario relevarlo del cargo y en su defecto designar al auxiliar de la justicia **RAUL CARVAJAL BORDA** quien puede ser contactado en el correo electrónico raulcarvajal_abogado@yahoo.es, celular: 5158018107.

En mérito de lo expuesto el juzgado **DISPONE:**

Primero.- RELEVAR al abogado **GERARDO FIERRO CIFUENTES** como partidor designado en el presente asunto, por las razones indicadas en anteriores líneas.

Segundo.- DESIGNAR al abogado **RAUL CARVAJAL BORDA** como partidor en la presente sucesión, a quien por secretaría se le comunicará por el medio más expedito, concediéndole para tal efecto un término de quince (15) días hábiles.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº 049 Hoy: 26 de noviembre de 2021.

JENNYJONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria